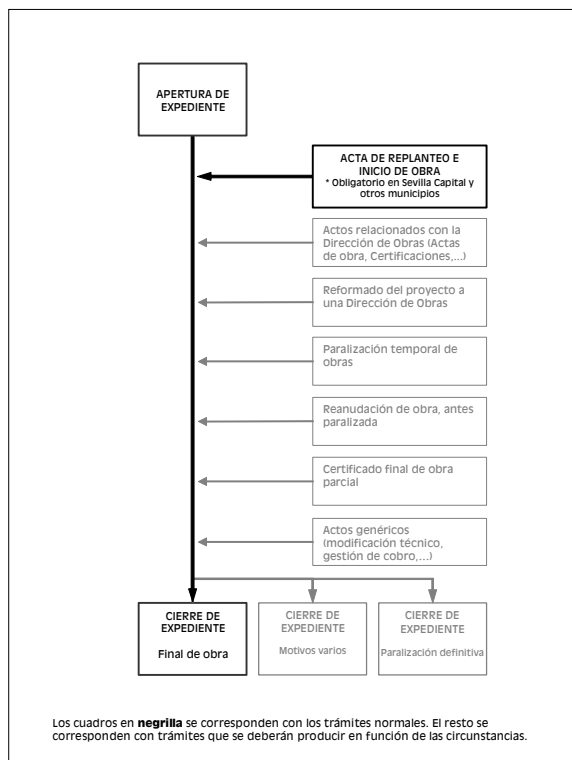


Dirección de ejecución de obras

Trámites de visado



Trámites obligatorios

Apertura de Expediente

Se verificará lo establecido para el **trámite general de apertura de expediente**, considerando específicamente lo siguiente:

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- **Documentación exterior de apoyo** (Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico): Copia visada del proyecto de obras (para su cotejo y posterior devolución), o fotocopia de los documentos requeridos en el modelo VIS009 (Declaración de datos para encargos de dirección de obras): datos generales y cuadro de superficies de la memoria, resumen de presupuesto, plano de situación, otros ...

- **Documento de solicitud de licencia de obras.**

Formularios colegiales exigidos y requisitos sobre los mismos

- **Nota de encargo y presupuesto de servicios profesionales** (Modelo VIS001).

- **Declaración de datos del e información que acompaña a los encargos de dirección de obra** (Modelo VIS009) (solo si se no se entrega copia del proyecto para su cotejo).

Cierre de Expediente: Certificado Final de Obra

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Certificado final de obras, una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.
- Anejos al certificado final de obras, para obras dentro del ámbito de aplicación del CTE:

Anejo 1: Modificaciones introducidas durante la obra. Firmado por el Director de Obra y el Promotor (Modelo epEDI014).

Anejo 2: Relación de los controles realizados y sus resultados. Firmado por el Director de la Ejecución de la Obra (Modelo epEDI015).

- Documentación del seguimiento de la obra, para obras dentro del ámbito de aplicación del CTE, cuando el Colegiado sea además Director de la Obra.
- Documentación del seguimiento del control de la obra, para obras dentro del ámbito de aplicación del CTE.
- Libro de ordenes de la obra, con todas las hojas firmadas por quien corresponda, debiendo la fecha de final de la obra coincidir con la del Certificado Final .

Formularios colegiales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Depósito de la documentación del seguimiento de la obra, para obras dentro del ámbito de aplicación del CTE y que el Colegiado sea Director de la Obra, donde se realizará utilizando el formulario habilitado para tal efecto (**Modelo VIS019**).
- Petición de visado colegial del certificado final de obras sin cierre de seguridad, si no existiese el encargo de seguridad en este Colegio (Modelo VIS010).
- Orden de cobro (si solicita la gestión de cobro) (Modelo VIS002).

Otros trámites posibles

Al margen de los relacionados a continuación, se pueden producir otra serie de trámites, comunes a varios tipos de actuaciones (renuncias, nueva ficha, etc.) que son recogidos en apartado "trámites de carácter genérico".

Acta de Replanteo e Inicio de Obras

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- ACTA DE REPLANTEO E INICIO DE OBRA, según modelo colegial establecido a tal efecto (Modelo epEDI023), una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.
- MODELO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRA DE LA GERENCIA DE URBANISMO (obras en Sevilla Capital) o modelo establecido a tal efecto por el Ayuntamiento de la localidad.

Actos relacionados con la dirección

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Documento aportado por el técnico a visado, una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.

Reformado del proyecto

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Documentación exterior de apoyo (Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico). De igual manera que al inicio del expediente.
- Documento de solicitud de licencia de obras (si procede).

Formularios colegiales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Nota de encargo y presupuesto de servicios profesionales (Modelo VIS001), si procede.
- Declaración de datos del e información que acompaña a los encargos de dirección de obra (Modelo VIS009) (si no se presenta copia reformado)

Paralización temporal de obras

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Comunicación por escrito del colegiado, donde indicará motivos y circunstancias de la paralización temporal de las obras que considere necesarias, aportando la documentación que estime oportuna; una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.

Reanudación de obras paralizadas

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Comunicación por escrito del colegiado, donde indicará motivos y circunstancias de la reanudación de las obras antes paralizadas que considere necesarias, aportando la documentación que estime oportuna; una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.

Certificado final de obra parcial

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

Los mismos que para el Certificado Final de Obras (si proceden).

Cierre de expediente por motivos varios

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Comunicación por escrito del colegiado, donde indicará motivos y circunstancias de la paralización definitiva de las obras que considere necesarias, aportando la documentación que estime oportuna; una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.

Formularios colegiales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Modificación de intervención profesional técnicos intervinientes (Modelo VIS013).

Cierre de expediente por paralización definitiva de obras

Documentos profesionales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Comunicación por escrito del colegiado, donde indicará motivos y circunstancias de la paralización definitiva de las obras que considere necesarias, aportando la documentación que estime oportuna; una copia para depósito colegial, más las que se precisen por el Colegiado.

Formularios colegiales exigidos y requisitos sobre los mismos

- Modificación de intervención profesional técnicos intervinientes (Modelo VIS013).

Consideraciones generales

Se considerará además lo establecido a tal efecto, según el caso, sobre:

- Gestión del cobro de honorarios
- Obras Oficiales
- Encargos a Colegiados de otros Colegios en régimen de acreditación